

**EDICTOS**

**Juzgados civiles**

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 40/71, que se siguen ante este Juzgado por accidente de circulación, con resultado de daños, ocurrido sobre las nueve treinta horas del día 21 de los corrientes, en el kilómetro 129,500 de la carretera RN-I (Madrid-Irún), en término municipal de Carabias (Segovia), por colisión de los vehículos M-884367 y el 4885, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a Salomón Pérez, conductor del turismo 4885-UT-75, cuyo actual paradero en España se desconoce, por el término de diez días, con el fin de recibirle declaración sobre los hechos denunciados, hacerle el ofrecimiento de acciones y tasar los daños ocasionados en su vehículo. Debiendo venir provisto de la documentación personal y la relativa al vehículo que conducía al tiempo del accidente antes re-

ferenciado, para ser testimoniado en lo fundamental. Entendiéndose hecho el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por la publicación del presente, caso de no comparecer, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sepúlveda a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario accidental.—(1.059.)

El señor Juez comarcal de esta villa, por providencia de esta fecha, ha mandado se cite a Juan Fernández Fernández, de veinte años de edad, soltero, jornalero, vecino de Fuensanta, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado Comarcal, el día 19 de mayo próximo, a sus doce horas, a fin de asistir como denunciado a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue con el número 19 de 1971, por denuncia de la Guardia Civil, por infracción a la Ley de Caza, previniéndole que deberá comparecer asistido de todas las pruebas de que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a dicho denunciado, libro la presente en La Roda a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(1.046.)

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción en comisión de servicio de la ciudad de Igualada y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas 279/70, por imprudencia, en las que aparecen como perjudicados Joaquín Camacho Ruiz, Alejandro Camacho Paniagua y Charles March Serin, actualmente en ignorado paradero, a los que por medio del presente se les hace el ofrecimiento de acciones conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se les cita para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración.

Dado en Igualada a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(1.045.)

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

*Resolución del Patronato de Casas por la que se anula el anuncio de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 48 viviendas en Puerta de Hierro (Madrid).*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo del año en curso el anuncio de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 48 viviendas en Puerta de Hierro, de Madrid, por el tipo de 50.167.802 pesetas, se ha comprobado con posterioridad la conveniencia de modificar determinados puntos esenciales del proyecto, lo que presumiblemente ha de afectar al tipo de subasta.

Por todo ello este Patronato ha resuelto anular el referido anuncio dejándolo sin efecto alguno.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Subsecretario-Presidente, Ricardo Díez.—1.964-A.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ampliación del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en esta ciudad.*

Se abre concurso para la ampliación del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Cádiz.

El presupuesto de contrata asciende a 135.918.238,38, y el plazo de ejecución se fija en catorce meses.

La fianza provisional es de 2.718.365 pesetas.

La documentación podrá examinarse en

las oficinas de dicha Delegación, sita en Cádiz, glorieta Puerta de Tierra, s/n.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las trece horas del día 17 de mayo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas Oficinas Provinciales el día 22, a las diez horas.

Cádiz 1 de abril de 1971.—El Director provincial.—2.039-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lugo por la que se anuncia el concurso público número 1/71 para contratar la instalación de central térmica, horno crematorio y lavandería en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de esta ciudad.*

Se abre concurso para la instalación de central térmica, horno crematorio y lavandería en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de esta ciudad.

Los presupuestos de contrata ascienden a:

	Pesetas
Central térmica (incluidas obras civiles) .....	23.755.829
Horno crematorio (incluidas obras civiles) .....	1.008.501
Lavandería (incluidas obras civiles) .....	18.503.238
<b>Total .....</b>	<b>43.267.568</b>

La fianza provisional es del 2 por 100 de las cantidades indicadas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación Provincial, plaza de El Ferrol del Caudillo, número 11.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos del Instituto Nacional de Previsión y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las trece treinta horas del día 22 de abril del año en curso.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional tendrá lugar en las citadas Oficinas Provinciales el día 24 del mismo mes, a las doce horas.

Lugo, 30 de marzo de 1971.—El Director provincial, Manuel Romero Rumbao.—2.040-A.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adjudicación de trece solares en el pueblo de Puigmorero, de la zona regable de Valmuel, término de Alcañiz (Teruel), destinados a la edificación de viviendas o artesanías.*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de trece solares en el pueblo de Puigmorero, de la zona regable de Valmuel, término de Alcañiz (Teruel), destinados a la edificación de viviendas o artesanías.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de tres mil pesetas (3.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 22 del próximo mes de abril teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 29 de abril de 1971.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—1.969-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar el mantenimiento de zonas ajardinadas en el aeropuerto de Palma de Mallorca.*

Se convoca concurso público para contratar el mantenimiento de zonas ajardinadas en el aeropuerto de Palma de Mallorca, con un precio límite anual de pesetas 1.530.000.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas, plano y modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire cuarta planta, puerta 15), y en las oficinas administrativas del aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional, a constituir por los licitadores, será de 30.600 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 28 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta número 22, el día 29 del indicado mes de abril, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—2.632-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres barredoras de pista.*

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de tres barredoras de pista, con un precio límite de 8.250.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 165.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición

y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 28 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación, para celebrar esta licitación, se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta 22, el día 29 del indicado mes de abril, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—2.633-C.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas, cerramiento».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas, cerramiento», por un importe total máximo de 4.612.866 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92) asciende a la cantidad de 92.257 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro de cuarenta y cinco días.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 838 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 27 de abril, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 4 de mayo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.971-A.

*Resolución de la Junta de Compras de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de una unidad de refrigeración y reparación de la calefacción en el hangar de la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla).*

Se anuncia concurso público para el suministro e instalación de una unidad de refrigeración y reparación de la calefacción

en el hangar de la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla) por un importe máximo de doscientas noventa y siete mil setecientos diez (297.710) pesetas, correspondiente al expediente número 02-42-70 del Servicio de Infraestructura.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas, técnicas modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en el Servicio de Infraestructura de esta Región Aérea y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Militar (Aeródromo Militar de Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100, importante cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (5.954,20 pesetas).

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano, cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno a la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada), siendo admitidos hasta el día 26 del próximo mes de abril, a las trece horas.

El acto del concurso se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada), a las once horas de la mañana del día 27 de abril de 1971.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios y la referencia en la prensa será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 1971.—El Capitán Secretario, Luis González Zurita.—1.050-8.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan, con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial.*

La excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para la adquisición de mobiliario en general y otras adquisiciones, con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial, en las siguientes condiciones:

Grupo 1.º Mobiliario en general.

Tipo de licitación: 4.594.389 pesetas.  
Fianza provisional: 91.888 pesetas.  
Fianza definitiva: 183.776 pesetas.

Grupo 2.º Mobiliario de Enfermería.

Tipo de licitación: 627.855 pesetas.  
Fianza provisional: 12.557 pesetas.  
Fianza definitiva: 25.114 pesetas.

Grupo 3.º Colchones, fundas y almohadas.

Tipo de licitación: 595.225 pesetas.  
Fianza provisional: 11.905 pesetas.  
Fianza definitiva: 23.810 pesetas.

## Grupo 4.º Lámparas.

Tipo de licitación: 949.725 pesetas.  
Fianza provisional: 18.995 pesetas.  
Fianza definitiva: 37.990 pesetas.

## Grupo 5.º Lencería.

Tipo de licitación: 1.109.292 pesetas.  
Fianza provisional: 22.186 pesetas.  
Fianza definitiva: 44.372 pesetas.

## Grupo 6.º Cortinajes y alfombras.

Tipo de licitación: 896.337 pesetas.  
Fianza provisional: 17.927 pesetas.  
Fianza definitiva: 35.854 pesetas.

## Grupo 7.º Máquinas de escribir.

Tipo de licitación: 68.950 pesetas.  
Fianza provisional: 1.380 pesetas.  
Fianza definitiva: 2.760 pesetas.

## Grupo 8.º Televisores y magnetófonos.

Tipo de licitación: 312.950 pesetas.  
Fianza provisional: 6.259 pesetas.  
Fianza definitiva: 12.518 pesetas.

## Grupo 9.º Capilla y ornamentos.

Tipo de licitación: 301.218 pesetas.  
Fianza provisional: 6.025 pesetas.  
Fianza definitiva: 12.050 pesetas.

## Grupo 10. Sala de Curas.

Tipo de licitación: 475.652 pesetas.  
Fianza provisional: 9.513 pesetas.  
Fianza definitiva: 19.026 pesetas.

## Grupo 11. Gabinete Odontología.

Tipo de licitación: 61.984 pesetas.  
Fianza provisional: 1.240 pesetas.  
Fianza definitiva: 2.480 pesetas.

## Grupo 12. Laboratorio de Análisis.

Tipo de licitación: 477.858 pesetas.  
Fianza provisional: 9.557 pesetas.  
Fianza definitiva: 19.114 pesetas.

## Grupo 13. Aparatos de Especialidad Psiquiátrica.

Tipo de licitación: 713.926 pesetas.  
Fianza provisional: 14.278 pesetas.  
Fianza definitiva: 28.556 pesetas.

Los licitadores podrán concurrir a la totalidad o a algunos de los grupos anteriormente consignados, pero habrán de presentar una proposición completa por cada grupo a los que concurren, así como los resguardos de las fianzas exigidas para cada uno de ellos. El resto de la documentación, a excepción hecha de las Memorias, folletos y descripciones de los distintos artículos, servirá indistintamente para todas las proposiciones que se presenten.

El expediente con cuantos documentos lo integran estará de manifiesto en el Negociado de Contratación, sito en el Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en las oficinas indicadas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose extender las proposiciones en papel timbrado del Estado o papel común reintegrado con póliza de seis pesetas, timbre provincial de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de veinticinco pesetas.

A las proposiciones así extendidas se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la constitución de la garantía provisional, advirtiéndose que no se admitirá aval bancario.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantes a su costa por el señor Secretario de la Corporación o Letrado al servicio de la misma.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en el Palacio Provincial.

## Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1971, y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación, mediante concurso, de ..... se comprometo a efectuar dicho suministro en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 30 de marzo de 1971.—El Presidente.—El Secretario.—2.021-A.

## Resolución del Ayuntamiento de Laspuña (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Este Ayuntamiento y Junta de Mancomunidad de Laspuña y Torrelisa, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, han acordado enajenar en pública subasta los aprovechamientos de maderas que se detallan a continuación, a realizar en los montes números 83, 84 y 82 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, comprendidos dentro del Grupo de Montes Ordenados del Valle de La Garona, durante el año forestal de 1970-71, cuyas subastas tendrán lugar el día 30 de abril del corriente año, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lote número 1, de 1.802,30 metros cúbicos de madera en pie (4.159 árboles), a realizar en el monte número 83 del catálogo por el precio de tasación de pesetas 901.150, y precio índice de 1.126.438 pesetas.

Lote número 2, de 669,11 metros cúbicos de madera en pie (1.555 árboles), a realizar en los montes números 83 y 84 del catálogo por el precio de tasación de pesetas 389.014 y precio índice de 486.263 pesetas.

Lote número 3, de 748,49 metros cúbicos de madera en pie (988 árboles), a realizar en el monte número 82 del catálogo, por el precio de tasación de 467.450 pesetas y precio índice de 584.314 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento el día señalado, a la hora de las diez.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, ajustadas al modelo que se inserta al pie del presente, se presentarán en pliego cerrado reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» hasta las dieciocho horas del día anterior hábil al señalado para las subastas. Deberá acompañarse a

las proposiciones resguardo que acredite haber ingresado en concepto de fianza provisional cantidad igual al 5 por 100 del tipo de tasación, declaración jurada por la que se acredite, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

La fianza definitiva a constituir será el 20 por 100 del importe del remate.

El bastante de poderes se efectuará, a cargo del licitador, por cualquier Letrado con ejercicio en esta provincia.

La participación en estas subastas obliga por entero al cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas.

De quedar desiertas estas primeras subastas se celebrarán las segundas el primer día hábil transcurridos que hayan sido diez, también hábiles, contados desde el día siguiente en que tengan lugar las primeras, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones señaladas para éstas.

## Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... (por sí o en representación de .....), lo cual acredita con documento nacional de identidad número ..... en relación con la subasta del aprovechamiento de ..... anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número ..... de fecha ..... a realizar en el monte o montes número ..... durante el año forestal de 1970-71, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), aceptando las condiciones facultativas de los pliegos de condiciones respectivos.

(Fecha y firma.)

Laspuña, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, P. D. el Teniente Alcalde.—1.975-A.

## Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la carretera de circunvalación.

En cumplimiento por lo acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia subasta de las obras de construcción de la carretera de circunvalación en la ciudad de Marbella.

El tipo de licitación será el presupuesto facultativo de las obras que asciende a la cantidad de 27.312.607,86 pesetas.

El rematante se compromete a realizar las obras de la primera fase (movimiento de tierras y obras de fábrica) en el plazo de cinco meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y las de la segunda fase (afirmado y obras complementarias) en el de tres meses, contados a partir del plazo anterior, si se ha concertado la operación de crédito necesaria, o, en otro caso, a partir de la fecha en que se concluya dicha operación.

El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional consistente en 546.252 pesetas.

Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue constituirá la garantía definitiva, que se elevará al 5 por 100 del remate.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas de cualquier día laborable.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de proposiciones.

El modelo de proposición para presentarse a la subasta será el siguiente:

Don ....., de ..... años, de estado ....., vecino de ....., en nombre de ....., según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha ....., de los pliegos de condiciones, acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de febrero de 1971 y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de construcción de la carretera de circunvalación en la ciudad de Marbella, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero don Tomás Murillo Tornos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Acompaño resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración

jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.  
(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marbella, 22 de marzo de 1971.—El Alcalde, Francisco Cantos Gallardo.—1.938-A

**Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar el Servicio de recogida de basuras.**

Cumplidos los trámites determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso con arreglo a los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal según el siguiente extracto:

**Objeto:** Contratar el Servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares y establecimientos públicos del casco urbano de Torroella de Montgrí y del barrio de Estartit.

**Tipo de licitación:** 1.000.000 de pesetas.  
**Duración del contrato:** Un año, a partir de la fecha de la adjudicación, prorrogable de año en año, sin exceder dicha prórroga de quince años.

**Garantías provisional y definitiva:** Pesetas 20.000 y el 4 por 100 de la adjudicación, respectivamente.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar y plazo de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas, el siguiente día hábil en que se hayan cumplido los veinte referidos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir en la contratación del Servicio de recogida de basuras de Torroella de Montgrí y barrio de Estartit, se comprometo a realizar dicho servicio con sujeción estricta a los expresados pliegos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Torroella de Montgrí, 23 de marzo de 1971.—El Alcalde, Joaquín Vergés Benjam.—1.943-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 50/971, por extravío del nombramiento de Patrón de pesca de gran altura perteneciente al inscrito de Isla Cristina, al folio 17/943, Ramón Contreras Olivera,

Hago saber: Que por decreto auditado de la superior autoridad judicial de la zona marítima del Estrecho de fecha 15 del presente mes de marzo ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.—1.780-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 17 y 18 de marzo de 1971 por el buque «Rocio», de la matrícula de Bilbao, folio 3.874, al buque de la matrícula de Gijón «Barredos», folio 178.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.873-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de marzo de 1971 por el buque «Nico Primeros», de la matrícula de Santander, folio 2.422, al pesquero de la matrícula de Santander «Naldamar Dos», folio 2.383.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.872-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de febrero de 1971 por el buque «Apóstol San Juan», de la matrícula de Gijón, folio 1.682, al pesquero de la matrícula de Bermeo «Linda Amapola», folio 2.041.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.871-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de marzo de 1971 por el buque «Carmen A.», de la matrícula de Cádiz, folio 535, al pesquero de la matrícula de Vigo «Alosno», folio 7.648.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.870-E.